

# Comportamiento en el aire

## Entrada y salida del CTR

En España, la mayor parte de CTRs suelen ser espacios aéreos controlados de clase D, con sus peculiaridades ya vistas en el seminario de Espacios Aéreos. Como tal, y a modo recordatorio, un clase D está sujeto a autorizaciones por parte de ATC, por lo que se deberá solicitar previamente la entrada o salida del CTR al controlador correspondiente.

La entrada y salida del CTR / ATZ se suele hacer mediante el uso de un pasillo o punto de notificación visual. Se informará a ATC de las intenciones tras salida o entrada al CTR y este proporcionará unas instrucciones a volar por el piloto.

ATC: ECABC, tras salida, viraje por la derecha aprobado, vuele por línea de costa directo Sierra.

Piloto: Ibiza Torre, ECABC, en punto Sierra, solicito instrucciones para aterrizar.  
ATC: ECABC, entre en viento en cola derecha pista 24.

## El circuito de tránsito

